CONVOCATORIA DE BECAS DEL PERIODO

ENERO – JUNIO 2027

Cd. Nezahualcóyotl, 23 de noviembre 2026.

En apego a la Misión y a los orígenes del proyecto universitario que llevó a La Universidad La Salle a Ciudad Nezahualcóyotl, convocamos a la recepción de solicitudes de beca para el semestre enero - junio 2027 en los niveles de educación media superior y licenciatura, bajo las siguientes bases:

I. El objetivo del programa de becas es ofrecer la oportunidad de realizar sus estudios de educación media superior y de licenciatura en una institución de calidad a jóvenes que no cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir la totalidad de las colegiaturas correspondientes y que poseen un alto interés en el estudio, y un buen nivel académico.

II. Son requisitos para realizar la solicitud de beca:

a. Haber realizado el proceso de admisión completo (presentado el test de ingreso, entrevista, haber sido aceptado en la Institución, cubrir el pago inicial)
b. En caso de alumnos de nuevo ingreso es necesario estar inscrito en la Universidad al semestre enero – junio 2027 (en el caso de que requieran una exención de este requisito, podrán solicitarlo y justificarlo en el área de Becas y Financiamiento a la Educación)
c. Tener un promedio mínimo de 8.0 en un ciclo escolar completo inmediato anterior a la solicitud [1]. En caso de nuevo ingreso deberá contar con promedio mínimo de 8.0 en el certificado.
d. Presentar situación académica regular (tener acreditadas todas las materias)
e. Presentar situación administrativa regular (estar al corriente de sus pagos)

[1] En caso de que el promedio sea cercano al 8.0 y sólo para estudios de preparatoria o licenciatura, el Área de Becas y Financiamiento a la Educación podrá recibir la solicitud y será decisión inapelable del Comité de Becas otorgar por excepción una beca bajo el compromiso de obtener el promedio mínimo en el primer semestre.

III. Los tipos de becas son:

a. **Institucional**: convocatoria general abierta a toda persona que cumpla las condiciones y criterios. (Por estudio socioeconómico)
b. **Familiar**: alumnos que cuentan con dos o más familiares directos (hermanos y padres de familia) estudiando simultáneamente en la institución.
c. **Continuidad**: Alumnos que son egresados del nivel educativo anterior en la misma Institución de la generación más reciente. Vigencia de solicitud: un año.

IV. Las becas aplican sólo en las colegiaturas.

V. ***La determinación del porcentaje de beca corresponde exclusivamente al Comité de Becas, quien evaluará cada caso conforme a los criterios institucionales vigentes.***

VI. La decisión del Comité de Becas será inapelable.

VII. Sólo se recibirán solicitudes en las fechas indicadas en el siguiente calendario:

Entrega de solicitudes	**Resultados Beca Institucional (por estudio socioeconómico)**
23 de noviembre 2026 al 18 de diciembre 2026	Dos semanas después de haber realizado la entrevista o la visita del estudio socioeconómico.

* Les invitamos a realizar su trámite lo antes posible, ya que la recepción de solicitudes permanecerá abierta únicamente hasta que se agote el presupuesto destinado a becas. Una vez cubierto en su totalidad, no podremos recibir más solicitudes.

El proceso para solicitar una beca Institucional, Familiar o Continuidad es el siguiente:

1. Enviar un correo al Área de Becas y Financiamiento a la Educación **becas@ulsaneza.edu.mx** con los datos completos del alumno (nombre, matrícula o folio, nivel y programa académico) indicar tipo de beca a solicitar y adjuntar historial de calificaciones (último periodo cursado)
2. El área de Becas comparte el enlace por correo para el llenado de la solicitud (en caso de ser Beca INSTITUCIONAL se adjuntará la línea de captura para el pago del Estudio Socioeconómico)

   NOTA:

   I. ***Es indispensable para continuar con el proceso de becas anexar los comprobantes de ingresos y gastos.***

   II. ***El lapso para el envío de la documentación solicitada debe de ser dentro de los siguientes 5 días naturales*** a partir de que reciba el correo electrónico con el enlace. En caso de que no se envíe dentro de este periodo deberá iniciar nuevamente el trámite.
3. Ingresar al enlace proporcionado, completar los campos y anexar la documentación que se solicite en cada rubro.
4. Enviar al Área de Becas y Financiamiento a la Educación la captura de pantalla de confirmación de registro de la solicitud. ***La recepción de este correo es el inicio de tu solicitud de beca.***



NOTA: En caso de que el tipo de beca solicitada sea **institucional** es necesario adjuntar el pago del estudio socioeconómico.

5. El área de Becas y Financiamiento a la Educación enviará un correo electrónico en donde se indicará la fecha y hora de la entrevista. (Tome en cuenta que este proceso es de manera presencial)
6. Posterior a la entrevista con el área de Becas y Financiamiento a la Educación, si la beca solicitada es INSTITUCIONAL, en un lapso no mayor a 15 días naturales, recibirá un correo electrónico indicando fecha, hora y documentación que deberá tener lista para que realicen la visita en su domicilio
7. El área de Becas y Financiamiento a la Educación enviará el dictamen del Comité de Becas, ***con la recepción de este documento habrás concluido tu proceso.***

RENOVACION DE BECAS

La beca será renovada de manera automática en los semestres siguientes hasta terminar el programa para el que fue otorgada.

Los requisitos para la renovación automática son los siguientes:

- Contar con el promedio mínimo requerido (8.0) en el semestre inmediato anterior
- Presentar situación académica regular (tener acreditadas todas las materias)
- Presentar situación administrativa regular (estar al corriente de sus pagos)

La falta en el cumplimiento de los requisitos indicados anteriormente mencionados, o la interrupción de los estudios, conllevará a la cancelación de la beca. Una vez que el alumno cumpla con los requisitos solicitados, podrá solicitar la reactivación de la beca (esta aplicará al siguiente semestre del Programa Académico vigente)

XI1. CONSIDERACIONES

a. En caso de encontrar diferencias significativas entre los datos presentados en la solicitud y el estudio socioeconómico, la Universidad solicitará aclaraciones al interesado y su familia. La Universidad podrá ajustar el porcentaje de la beca o en caso de comprobarse una intención de falsedad procederá a su cancelación.
b. Les invitamos a realizar su trámite lo antes posible, ya que la recepción de solicitudes permanecerá abierta únicamente hasta que se agote el presupuesto destinado a becas. Una vez cubierto en su totalidad, no podremos recibir más solicitudes.

c. La determinación del porcentaje de beca corresponde exclusivamente al Comité de Becas, quien evaluará cada caso conforme a los criterios institucionales vigentes.
d. En caso de tener alguna duda le sugerimos acercarse al área de Becas y Financiamiento a la Educación con la **Lic. Ana Claudia Noriega Gironés**, al correo **becas@ulsaneza.edu.mx** o comunicarse al área de Becas y Financiamiento a la Educación al número **55 2228 1897 ext. 1191 - 1220**

INDIVISA MANENT

UNIVERSIDAD LA SALLE NEZAHUALCÓYOTL